

PLIEGO DE CONDICIONES

1. Especificaciones	
1.1 Objeto Contractual.	Se requiere contratar los servicios de una persona física o jurídica para desarrollar un curso virtual autogestionado en inteligencia artificial para la mejora de los grupos asociativos.
1.2 Subprograma Presupuestario.	1.07. Capacitación y Protocolo.
1.3 Número Subpartida Presupuestaria.	1.07.01.01 Servicios en ciencias económicas y sociales.
1.4 Cantidad.	1 curso de inteligencia artificial.
1.5 Unidad de medida.	Curso realizado.
1.6 Contenido Presupuestario Total.	¢ 5.000.000 con I.V.A incluido
1.7 Prioridad de la Compra.	N/A
1.8 Nombre de la dependencia a la que se le solicitó elaborar la especificación.	Gerencia de Operaciones.
1.9 Estudio Costo – Beneficio.	N/A
1.10 Cronograma de Actividades.	N/A
1.11 Plazo de entrega del bien o servicio.	Agosto de 2025.
1.12 Plazo de ejecución de la obra o el servicio requerido.	Agosto de 2025.
1.13 Lugar de entrega o ejecución.	N/A
1.14 Persona designada para atender consultas técnicas de oferentes una vez iniciado el concurso.	Guillermo Hidalgo Blanco, Gerente de Operaciones, Gerencia CENECOOP R.L correo electrónico: ghidalgo@cene.coop.
1.15 Modalidad de Pago	En tres tramos, recibidos conforme las distintas etapas de desarrollo: -Finalizado la etapa de grabación de los videos para los distintos módulos: 25%. -Finalizado la etapa de Postproducción de los videos: 50%.

	-Entrega final de productos (videos editados): 25%.
1.16 Garantía Comercial.	N/A
1.17 Garantía de Cumplimiento.	N/A
1.18 Muestras del producto.	N/A
1.19 Cláusula penal, multas o sanciones.	<p>Exclusión del registro de proveedores por un año en caso de incumplimiento.</p> <p>Por aplicación de evaluación deficiente de los participantes se inhabilita para el siguiente módulo.</p> <p>Si existiera atraso en la fecha de inicio de los servicios, según las condiciones del cartel, el contratista deberá cubrir por concepto de cláusula penal, por cada día hábil de atraso, la suma equivalente al 5% (cinco por ciento) deducible del monto de la oferta.</p>

2.Condiciones Generales

- 1) Toda oferta presentada deberá contener una vigencia mínima de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de la apertura de este concurso.
- 2) Los oferentes deben acreditar su legitimación en el proceso, de tal forma que si se trata de personas jurídicas las ofertas deben ser suscritas por el respectivo representante legal de la entidad; a fin de acreditar dicha representación debe incluirse certificación de personería, emitida por el Registro Público o Certificada notarialmente, con un máximo de 15 días naturales de expedida por la autoridad certificadora. Si fuera el caso que quien firma la oferta tenga poder limitado a ese acto, el mismo deberá constar en original debidamente protocolizado. Los oferentes que actúen en forma física deberán aportar copia del documento de identificación legalmente procedente.
- 3) Tratándose de personas físicas, deberá presentar una declaración jurada en la que indique el beneficiario final, incluyendo su nombre completo y su condición declarada de beneficiario final. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar una declaración jurada de naturaleza y propiedad de las acciones que contenga la cédula jurídica o física de los accionistas según corresponda, el capital social, la naturaleza de sus acciones, y a quién pertenecen. Debe presentar la información precisa y completa sobre su(s) beneficiario(s) final(es), incluido el(los) nombre(s) completo(s) de su(s) beneficiario(s) final(es), así como el tipo y número de documento de identificación oficial.

4) Las características o especificaciones que prevalecerán serán las que están incluidas en este documento en el apartado 4, llamado **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

3. Especificaciones Técnicas

Se requiere contratar los servicios de una persona física o jurídica, con experiencia en el desarrollo de materiales educativos, para desarrollar un curso virtual autogestionado en inteligencia artificial para la mejora de los grupos asociativos que atiende el CENECOOP R.L.

En ese sentido, se requiere que el curso ahonde en conocimientos y habilidades para potenciar en herramientas de inteligencia artificial, con el objetivo de que los grupos participantes puedan adaptar esta nueva herramienta a las exigencias particulares que posean.

Al respecto, se requiere que (como mínimo) el curso abarque las siguientes temáticas:

- Fundamentos de la Inteligencia Artificial (una introducción a la IA, aspectos históricos, conceptos, aplicaciones que utilizan IA, tipos de IA, relevancia de la IA para el aprendizaje, entre otras)
- Herramientas y Aplicaciones de la Inteligencia Artificial (Uso/ ingeniería de *prompts* (*prompt engineering*), análisis de datos, diseño de materiales didácticos con IA, por ejemplo, imágenes y/o vídeos, estrategias de integración de la IA en temas de educación y aprendizaje)
- Ética y Gobernanza de la IA (privacidad de los datos en la IA, regulaciones éticas en el uso de la IA, pensamiento crítico en la era de la IA, riesgos éticos por la implementación de la IA, entre otros)
- Innovación y futuro de la IA (transformación del mercado laboral por el uso de la IA, desarrollo profesional con la IA, planificación estratégica con IA, entre otras)

Dicho esto, se requiere, **sin excepciones**, que los oferentes garanticen que el contenido del curso sea validado de la mano con la contraparte del CENECOOP R.L. en todo el momento, a fin de asegurar que, si bien, se ahonden en los temas anteriormente descritos, se pueda mantener una esencia cooperativa/fundamentos cooperativos.

Agregado a lo anterior, es necesario que el oferente coordine con la contraparte del CENECOOP R.L. a fin de que se integre el curso en la plataforma oficial de la institución para que esta pueda ser de libre acceso a los grupos que atiende la organización, además, brindar los perfiles / accesos, en caso de requerir añadir elementos nuevos y/o modificaciones.

También, integrar, **de forma obligatoria**, y en todo los módulos del curso, así como el *landing page*, videos, fichas, imágenes, menciones, entre otras, los logos oficiales de la institución y en seguimiento estricto a las disposiciones del libro de marca del CENECOOP R.L.

En línea con lo anterior, el oferente deberá encargarse de generar todo lo necesario para la confección de los cursos, es decir, realizar las grabaciones y animaciones (videos explicativos con los distintos módulos y de apoyo para las personas participantes) que se requieran a fin de garantizar una transferencia de conocimiento adecuada.

Asimismo, la edición de los mismos, incluido todo lo referente a la postproducción: edición, mezcla de sonidos (o si se deben añadir por las animaciones que puedan requerirse), correcciones de color, efectos visuales y música, titulación (subtítulos), entre otros.

Finalmente, el oferente deberá entregar los videos y, en un plazo de 30 días hábiles, estar sujeto a realizar modificaciones que el equipo técnico considere oportunas y por conveniencia de la institución con el objetivo de garantizar los estándares de calidad necesarios para la transferencia del conocimiento.

4. Condiciones de Admisibilidad

4.1. Requisitos de Admisibilidad:

- a) Estar registrado como proveedor del CENECOOP R.L
- b) Encontrarse al día con las obligaciones sociales que establece la legislación costarricense.
- c) El oferente debe presentar declaración jurada donde indique que no le alcanzan las prohibiciones establecidas en el artículo 24 al 29, de la Ley General de Contratación Pública, Ley N° 9986.
- d) El oferente debe tener experiencia, preferiblemente, de 2 años, en la formulación de cursos y/o talleres, en formato autogestionados para entornos virtuales, para lo cual, deberá presentar, como mínimo, **4 cartas de servicios similares** que haya realizado donde conste la cantidad de 2 año o más que posee en relación con el objeto del presente concurso.
- e) El oferente deberá adjuntar los siguientes documentos:
 - Fotocopia de la personería jurídica o de la cédula física (en caso de ser una persona física).
 - Fotocopia de la póliza de riesgos del trabajo, que incluya a todas las personas que brindarán el servicio.

5. Evaluación

5.1 Sistema de evaluación:

5.1.1 Elementos de valoración:

- a. Precio: 90%**
- b. Experiencia: 10%**

5.1.2 Elementos de valoración:

a.- Precio =
$$\frac{\text{Menor precio cotizado} \times 90}{\text{Precio del oferente a calificar}}$$

b.- Experiencia en referencia al servicio que aquí se solicita:

3 años o más - 10%

2 años - 5%

5.1.3 Desglose de Precios:

El oferente deberá presentar el desglose de la de precio junto con un presupuesto detallado y completo con todos los elementos que la componen.

Esta disposición será obligatoria para los contratos de servicios y de obra pública, de conformidad con el artículo N° 102 RLCA.

Obligatoriamente el oferente debe presentar el desglose antes descrito según el siguiente cuadro:

Rubros:	Montos:	Porcentajes:
Mano de Obra		
Insumos		
Gastos Administrativos		
Utilidad		
Subtotal		
IVA		
Total:		

6. Persona encargada de la administración, contenido presupuestario, elaboración y aprobación del presente formulario	
	(*) En ausencia del Gestor Normativo
6.1 Administrador de la contratación	Luis Montoya Mora Contralor
6.2 Aprobador del contenido presupuestario	Yamileth Cambronero Montero Coordinadora Administrativa Financiera
6.3 Elaborador	Guillermo Hidalgo Blanco Gerente de Operaciones
6.4 Aprobador	Rodolfo Navas Alvarado Gerente General.
6.5 Extensión telefónica de quien elaboró	N/A
6.6 Correo electrónico de quien elaboró	ghidalgo@cene.coop
6.7 Fecha	08/08/2025